

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41219 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 60/2014 por auto de fecha 04/09/2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de MARÍA DOLORES BELTRÁN CASADO, con NIF.- 02.049.628 Y, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 4 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190053892-1